



BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	7.02	
Nº de plazas:	1	Sociología
Área de Conocimiento:		
Departamento:	Derecho Privado	
Centro:	Facultad de Educación	
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)	
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)	
Perfil Docente:	Sociología de la Educación, 1º Curso del Grado de Educación Primaria (Grupo Tarde). Sociología de la Educación, 1º curso del Grado de Educación Infantil (grupo tarde)	
Titulación requerida	Titulado Universitario	
Tipo docencia y horario:	Presencial (de mañana, de tarde, o de mañana y tarde); on-line	de tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2017	
Motivo de la convocatoria	Plaza vacante por renuncia del profesor que la venía desempeñando	

En Burgos, a las 10:30 horas, del día 8 de febrero de 2017, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la/s plaza/s arriba referenciada/s del Concurso Público convocado por vía de urgencia para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	Rujas Martínez-Novillo, Javier
2º	San Martín Zapatero, Jesús Alberto
3º	Gutiérrez Delgado, Ignacio
4º	Ruiz Andrés, Roberto
5º	Minguez Tarrero, Umberto

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento, en el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener, en primer lugar, al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 8 de febrero de 2017

El/la Secretario/a,

Fdo.: Morizo Xbaiz

El/la Presidente/a,

Fdo.: JOSE M. DE LACUESTA